

lo 221.2 del TRLSA, y de acuerdo con sus cifras de capital social, sanción de multa por los importes respectivos que en el mismo se detallan.

El ingreso correspondiente a las multas en el impuesto deberá realizarse en el Tesoro, Caja de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía, correspondiente a su domicilio social, en el plazo establecido en el Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, en su artículo 20 apartado 2, letras a) y b), según lo dispuesto en el apartado 4, los cuales estipulan que: «a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior», debiendo remitir copia del justificante de dicho ingreso a este Instituto.

Como fecha de la notificación de dicha deuda a que hacen referencia los referidos apartados a) y b) deberá tomarse aquella en que la resolución notificada adquiera firmeza en vía administrativa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (La resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa). A tales efectos se ha de tener en cuenta que, caso de interponer recurso de alzada, la resolución será firme cuando aquel sea resuelto expresa o presuntamente, y caso de no ser interpuesto dicho recurso, la resolución será firme transcurrido el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 (de acuerdo con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Contra la resolución notificada podrá la sociedad inculpada interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente publicación o desde el último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio social correspondiente a cada una de las entidades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 (de conformidad con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

#### Anexo

Relación de: Número de expediente, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social (pesetas) y multa impuesta para cada sociedad (pesetas).

2000003437; «Polígono Les Gavarres, Sociedad Anónima»; calle Rebolledo, número 16, piso primero, 43004 Tarragona; 120.000.000; 2.448.000.

2000003446; «Agruinfá, Sociedad Anónima»; calle Rambla Nova, 110, 43001 Tarragona; 60.485.000; 1.654.000.

2000003455; «Castur, Sociedad Anónima»; calle Rambla Nova, 42, 43003 Tarragona; 88.400.000; 2.060.000.

2000003464; «Industrial Muebles La Fama, Sociedad Anónima»; San Lázaro del Puente Arrietas, 27294 Lugo; 120.000.000; 2.448.000.

2000003473; «Calizas y Fertilizantes del Noroeste, Sociedad Anónima»; Ronda del Carmen, 27, 27004 Lugo; 76.450.000, 1.895.000.

2000003491; «Inmobiliaria Minero, Sociedad Anónima»; calle Antolín López Peláez, 10, 24400 Ponferrada (León); 202.500.000; 3.267.000.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—44.703.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2.176/00.**

Advertida errata en la inserción de la Resolución arriba indicada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 2000,

página 9837, se indica a continuación la oportuna rectificación:

El anuncio ha sido encuadrado en el «MINISTERIO DE HACIENDA», cuando su publicación correcta es en el «MINISTERIO DE ECONOMÍA».—43.379 CO.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia que se cita, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al periodo 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.775.

*Relación que se cita con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

ECB48LNO. López Balbas, Julio. 14.684.781-V. Calle Francisco Llaseras, 7, 4.º izquierda, Sestao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LNU. Cardaña Peña, Iñaki Aitor. 30.551.120-J. Calle Gordoniz, 36, 1.º D, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LOH. Rodríguez Roncero, Irene. 4.119.639-V. Cg. Villabaso, 40, 5.º derecha, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LOP. Pérez Zubiaur, Antonio. 14.248.650-N. Calle Basañase, 17, 2.º C, Lejona (Vizcaya). 11.660.

ECB48LPO. Álvarez Fidalgo, José María. 30.637.554-J. Calle Bilintx, 2, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LQC. Vivanco Ayuso, María Luisa. 2.392.065-L. Calle Abarra, 2, 1.º, Portugalete (Vizcaya). 11.660.

ECB48LQF. Guerrero Díaz, Aniceto. 30.569.113-C. Bo. Montorra, 5 (Amorebieta), Amorebieta-Echano (Vizcaya). 11.660.

ECB48LSB. Hurtado Baz, Ángel. 22.713.686-J. Calle Andicollano, 41, 1.º izquierda, Baracaldo (Vizcaya). 11.660.

ECB48LSH. Abellá Rodríguez, Antonio Ramón. 14.921.757-R. Avenida Abaro, 21, 1.º, Portugalete (Vizcaya). 11.660.

ECB48LTF. Olano Juaristi, Luis Javier. 16.243.208-X. Calle Lizarre, 13, 3.º E, Sopelana (Vizcaya). 11.660.

ECB48LTG. Lorigo Rodríguez, Roberto. 14.256.382-Q. Cm. Arbolancha, 27, 6.º C, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LTM. Bausela Núñez, Ignacio. 14.918.491-R. Calle Itxasbide, 67, 1.º derecha, Gortiz (Vizcaya). 11.660.

ECB48LTX. Prol de Santiago, Ramón. 14.692.695-L. Calle Tellería, 9, 1.º D, Baracaldo (Vizcaya). 11.660.

ECB48LTY. Fernández Navarro, Antonio. 22.744.684-F. Calle La Bondad, 6, 4.º derecha, Baracaldo (Vizcaya). 11.660.

ECB48LUB. Díaz Díaz, José Luis. 30.555.580-B. Calle Mezo, 51, 2.º derecha (Astrabudua), Erandio (Vizcaya). 11.660.

ECB48LUG. Rodríguez González, Luis. 22.735.785-D. Avenida Euskadi, 10, 3.º derecha, Baracaldo (Vizcaya). 11.660.

ECB48LUV. Sánchez Molinero, Juan Carlos. 30.649.514-J. Calle Peñasal, 144, 3.º derecha, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LUY. Arcaya Fernández, Luis Enrique. 30.588.704-S. Calle Artazu Bekoa, 25, 4.º izquierda, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LVD. Herrero Obregón, Luis. 14.937.875-L. Ad. Urquijo, 56, 1.º derecha, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LVH. Dapena Teijeiro, José Ignacio. 32.667.395-N. Plaza La Salve, 9, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LVJ. Barco Ramiro, José Antonio. 6.524.973-B. Calle Tenor Constantino, 7, 8.º, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LVM. Higuero Aspano, Leandro. 11.926.608-G. Gp. Esperanza, 2, 3.º izquierda, Santurce Antigua (Vizcaya). 11.660.

ECB48LVO. Bartolomé Llamas, José Luis. 14.909.622-X. Calle Parque de Santurce, 3, 2.º D, Santurce Antigua (Vizcaya). 11.660.

ECB48LWI. Álvarez García, Licesio. 30.657.009-X. Calle Villa Vitoria, 51, bajo, Guernica y Luno (Vizcaya). 11.660.

ECB48LWV. Menéndez del Valle, Aquilino José. 22.706.050-J. Calle Arturo Kampion, 2, 3.º centro, Sestao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LXA. Sánchez González, José Luis. 30.603.140-F. Gv. Sagarminaga, 4, 2.º B, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LXC. Roncero Moreno, Roberto. 22.736.968-L. Calle Zubiaurre, 1, Baracaldo (Vizcaya). 11.660.

ECB48LXP. Asociación Zara. G-48.307.516. Calle Olea, Zaldívar (Vizcaya). 11.660.

ECB48LXS. Echeandia Monasterio, José Ignacio. 78.863.309-N. Calle Ávila, 3-1, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LXT. Bartolomé Arroba, Aurelio. 13.028.646-C. Calle Sollube, 5, 7.º C, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LYB. Aldazabal Palacio, Ignacio. 14.592.102-M. Calle Pedro Muro, 18, 3.º, Arrigorriaga (Vizcaya). 11.660.

ECB48LYM. Gómez Gómez, Antonio. 11.905.217-A, calle Doctor Landa, 32, 2.º izq., Basauri (Vizcaya). 11.660.

ECB48LYP. Aretxabaleta Miguel, Enrique. 72.170.284-X. Calle Iturribarri, 61-3, Ondárroa (Vizcaya). 11.660.

ECB48LYQ. Olamendi Uriondo, José Félix. 72.713.721-A. Calle Autonomía, 6, 3.º izq., Basauri (Vizcaya). 11.660.

ECB48LZD. Domínguez Vilanova, Manuel. 15.338.273-X, calle San Pelayo, 58, 5.º D, Ermua (Vizcaya). 11.660.

ECB48LZF. Pérez Vargas, Santos. 15.236.096-E. Calle San Francisco, 15, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48LZW. Rodríguez Ferreiros, Jesús. 14.941.089-J. Calle Mendi Alde, 45 (Ortuella), Santurce-Ortuella (Vizcaya). 11.660.

ECB48LZY. Camarero Flores, Santiago. 30.557.500-E. Calle Zabala, 42, 7.º B, Bilbao (Vizcaya). 11.660.